
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
54	/26

Montevideo, 12 de febrero de 2026

VISTO: las actuaciones presentadas por el Comité de evaluación Docente en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: **I)** que en el punto 24 del acta N° 09/23 del 15/03/2023 del Consejo Directivo Central se aprobó el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores;

II) que dicho reglamento, establece los siguientes objetivos de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, los siguientes:

"- Promover el desarrollo profesional de las personas, el perfeccionamiento en su área de trabajo o actualización de conocimientos específicos.

- Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

- Conformar la integración de un Comité Evaluador el cual tendrá por objetivo analizar las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones."

III) que dicha Convocatoria fue comunicada mediante correo electrónico el día 28 de noviembre de 2025.

IV) que las mismas pasaron a estudio del Comité de evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 11 de diciembre del 2025 sesionó dicho Comité a efectos de realizar el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mencionado, tal como surge del Informe, el cual detalla los puntajes obtenidos por cada postulante:

II) que procede atender las recomendaciones del Comité y autorizar el pago correspondiente para financiar las postulaciones que resultaron seleccionadas;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones del Comité de evaluación Docente, en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas y proceder al pago del monto máximo por concepto de financiamiento de posgrado, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de USD 19.905,92 (diecinueve mil novecientos cinco con noventa y dos dólares americanos) a dichos efectos.

3°. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Firmado por:

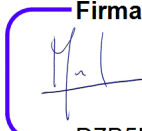


3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller
Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgr. Marcelo Ubal
Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgr. Álvaro Pena
Consejero

Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEXO I

Lista de postulantes que obtuvieron financiamiento

Colaborador	Formación de posgrado	Monto a Financiar (US\$)
Emiliano Álvarez Ruiz	Maestría en Ingeniería Biomédica	981,25
Tomás Julio López Pedemonte	Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: gestión y dirección de proyectos.	4.500,00
Bernardo Firpo	Master in Creative Computing	4.135,35
Cindy Jireth Ortiz Gamba	Maestría en Ingeniería Eléctrica	4.500,00
Anahí Lacava Melgratti	Maestría en Sistemas de Información de las Organizaciones	3.029,32
Federico Hugo Lazzarini Gil	Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales	2.760,00
TOTAL US\$		19.905,92